



RADICADO 05266-31-10-002-2015-00552-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Treinta de septiembre de dos mil veintiuno

Se ordena remitir ante el Juzgado Primero de Familia Oral del Circuito de Envigado, los memoriales de rendición de cuentas que ha presentado la secuestre ALBA MARINA MORENO GRACIANO, a quien SE REQUIERE para que se abstenga de enviar escritos a este Despacho, teniendo en cuenta que el proceso de Sucesión actualmente se tramita ante el citado Juzgado primero bajo el radicado 2019-00417; proceso que fue remitido allí desde el 29 de agosto de 2019, atendiendo a lo ordenado por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala de Familia.

Conforme a lo anterior, se precisa que todos los memoriales que sigan llegando a este Despacho con el radicado 2015-00552, deben ser remitidos de inmediato al Juzgado antes citado, para su correspondiente trámite.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ¹
JUEZ

(p)

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0152
Fijado hoy 1 de Octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"